



## **BENEFICIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNAS DEPORTISTAS SC EN EDUCACIÓN FÍSICA 2017**

Considerando la importancia que tiene realizar en forma sistemática actividad física y los beneficios que conlleva ser deportista de carácter competitivo (Selección del Colegio) el Departamento de Educación Física en reconocimiento a su compromiso, dedicación y responsabilidad, entregará a las alumnas los siguientes beneficios y criterios de evaluación.

### **7° a II medio**

#### **Requisitos:**

- 1.- Integrar la selección del Colegio mínimo 1 año (si la alumna se cambia de deporte también podrá acceder a este Beneficio)
- 2.- Asistir como mínimo al **90%** de los entrenamientos durante todo el año para 7° y 8° y I y II medio **85%**.
- 3.- Que su entrenador(a) la evalúe al término del semestre con excelente (E) por su compromiso, asistencia y responsabilidad en el deporte del que es seleccionada.
- 4.- Tener nota 7.0 en participación de clases en Ed. Física y Aptitud Física.
- 5.- Asistir a todos los campeonatos en que sea citada (reserva o titular) y justificar con anticipación su inasistencia.

#### **Beneficios:**

- 1.- Nota 7.0 final en cada semestre en Aptitud Física.
- 2.- Eliminar la nota más descendida obtenida en cada semestre en Ed. física

### **III y IV medio:**

- 1.- Integrar la selección del Colegio mínimo 1 año (si la alumna se cambia de deporte también podrá acceder a este beneficio)
- 2.- Asistir al 85% o más a los entrenamientos definidos para el año de acuerdo a su disponibilidad semanal (mínimo 3 días)

3.- Que su entrenador(a) la evalúe al término del semestre con excelente (E) por su compromiso, asistencia y responsabilidad en el deporte del que es seleccionada.

4.- Tener nota 7.0 en participación de clases en Ed. Física y Aptitud Física

5.- Asistir a todos los campeonatos en que sea citada (reserva o titular) y justificar con anticipación su inasistencia.

**Beneficios:**

1.- Nota 7.0 en los controles asociados a Aptitud Física.

2.- Eliminar la nota más descendida obtenida en cada semestre en Ed. física

**Todas las alumnas deportistas del colegio, deben realizar las clases de Aptitud y Ed. Física.**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNAS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO FUERA DEL COLEGIO EDUCACIÓN FÍSICA 2017**

Considerando la importancia que tiene realizar en forma sistemática actividad física y los beneficios que conlleva ser deportista de alto rendimiento (**Selección Nacional o Federada**) el Departamento de Educación Física en reconocimiento al compromiso, dedicación y responsabilidad de la alumna tendrá los siguientes criterios de evaluación y beneficios a los que podrá postular la deportista.

El departamento de Educación Física en conjunto con Subdirección evaluará caso a caso el desempeño académico y conductual de la alumna para otorgar los beneficios a los que postula.

### **Requisitos para poder postular:**

- 1.- Ser alumna de **7° a IV°** medio, si alguna alumna menor lo solicita será evaluado caso a caso por la dirección del colegio
- 2.- Pertenecer a una Federación Deportiva o ser Seleccionada Nacional.
- 3.- Entrenar a lo menos 4 veces a la semana con un porcentaje de asistencia del 90%
- 4.- En Marzo la familia debe presentar carta de petición a Subdirección del ciclo que indique la iniciación de su periodo de entrenamiento deportivo, en su Federación o Club, firmado por el apoderado y entrenador.
- 5.- Informe semestral de su entrenador por escrito a Subdirección del ciclo en Junio y Noviembre, donde informa su porcentaje de asistencia, rendimiento y compromiso con el deporte. La alumna que no presente el informe a tiempo o la evaluación por parte de su entrenador es deficiente, deberá rendir todos los controles para obtener nota en la asignatura.
- 6.- En caso que sea un deporte que no se practique en el Colegio, la alumna deberá participar representando al colegio en los campeonatos a nivel escolar (natación, hockey, esquí, etc.) cuando éste se lo solicite.
- 7.- En caso de que el deporte que la alumna practique, se realice en el colegio, deberá representar al colegio cuando se lo solicite.
- 8.- Firmar carta de compromiso

### **Beneficios a los que puede optar:**

- 1.- Las horas de Ed. Física las podrá destinar a estudio o trabajo personal en lugar asignado por Encargada de Disciplina.
- 2.- En caso que las horas de Ed. Física o Aptitud Física sean al inicio o término de la jornada escolar, la alumna podrá acceder a utilizarlos como entrenamiento en el lugar donde los realiza fuera del Colegio.
- 3.- Obtener un promedio final 7.0 semestral en **Ed. Física**.

### **Causales de pérdida de los beneficios**

- 1.- El no cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente.
- 2.- Retirarse o dejar de entrenar como deportista federada o seleccionada Nacional.
- 3.- Ser mal evaluada por su entrenador en relación a su % de asistencia, compromiso y rendimiento deportivo; en ese caso debe volver a asistir a clases regularmente y rendir pruebas tanto atrasadas como las fijadas con anticipación, si esto ocurre en el primer semestre pierde el beneficio para el segundo semestre y de ocurrir esto en el segundo semestre, pierde el beneficio para el año siguiente.

**Todas las solicitudes deben ser hechas a la Subdirección de Ciclo, quien definirá en conjunto con Dirección su aprobación. De ser aprobada debe remitirse la información al dpto. de Ed. Física, Encargada de Disciplina, SDA, etc.**

**EDUCACIÓN FÍSICA**